



Dependencia

: Presidencia Municipal

Sección

: Dirección General de Obras

y Servicios Públicos

No. de Oficio

: DGOySP/026/2022

Asunto

: Licencia de uso de suelo

Guasave, Sinaloa, a 07 de Enero de 2022.

PRESENTE .-

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso de Suelo de fecha 06 de enero del año en curso, para seguir operando un Local Comercial denominado COPPEL CANADA AFORE Y SERVICIOS FINANCIEROS, el cual se ubica por la Calle Rafael Buelna No. 105 y Arturo Peimbert Camacho, Colonia Ángel Flores, de esta Ciudad de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga Licencia de Uso de Suelo como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

NTAMENTE

ARQ. ESAU LOPEZ BOJORQUEZ DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRE M GENERAL DE OBRAS : SERVICIOS PUBLICOS GLASAUE, SWALBA

C.c.p.- C. Adán Camacho Gámez Secretario del H. Ayuntamiento.

C.c.p.- Arq. Miguel Jorge Wong Ortega. -Director de Planeación Urbana.

C.c.p.- Archivo*Didya.- Secretaria.